

EXTRACTO

En juicio de cuentas N°17-2021, se ordenó notificar por aviso extractado resolución N°86.618 de 2025, que recibe causa a prueba a RAFAEL NAVARRETE ARANCIBIA, RUN N°5.173.206-5, domicilio desconocido, por el término de 15 días hábiles, fijándose hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos sobre los que deberá recaer, relacionados con gastos improcedentes en Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero. Secretaria Abogada, Juzgado de Cuentas.

